



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

NE 328/19 Sec de Planif.-

////Plata, 16 de octubre de 2019.

VISTO: La Ley 14.484 que crea Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

El Decreto N° 2019-623, por el cual se designa como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, al doctor Leonardo Del Bene y su presentación solicitando se contemple la posibilidad de autorizar su juramento para realizar subrogancias hasta tanto se ponga en funcionamiento el órgano para el que ha sido designado, y

CONSIDERANDO: Que, en el artículo 2 de la Resolución N° 2570/19, se dispone el espacio físico para la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 y N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. El citado espacio, si las posibilidades presupuestarias lo permiten, podría estar apto para que el Juzgado N° 16 comience a funcionar durante el primer semestre del próximo año.

Que se presentan en la actualidad vacantes en Juzgados en lo Civil y Comercial del citado Departamento Judicial.

Que el doctor Del Bene se compromete a subrogar también -en caso de ser necesario- otros órganos del fuero en lo Civil y Comercial, hasta tanto se ponga en funcionamiento el Juzgado para el que ha sido designado.

Que habiendo sido designado como Juez del fuero y en virtud de las decisiones que en igual sentido ha adoptado la Suprema Corte de Justicia, conforme Resoluciones Nros. 3740/09; 434/11; 811/11; 549/12; 1994/12; 2754/12; 1368/13, 3380/13, 1417/15 y 3271/15 entre otras, no existen inconvenientes para dar curso favorable a lo solicitado.

Que, en tal sentido, resulta prioritaria la cobertura de la vacante que se presenta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que el cargo vacante – 24575 - incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 1469/09 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Grupo 13 –

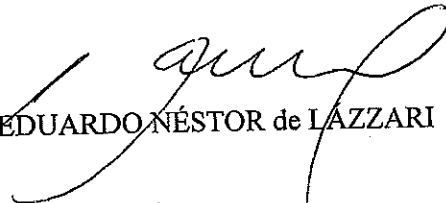
Nivel 20) y asignarlo al Juzgado de igual denominación N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (PRG 013 -Administración de Justicia-).

Artículo 2°: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento al doctor Leonardo Del Bene como Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del citado Departamento Judicial (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2019-623)

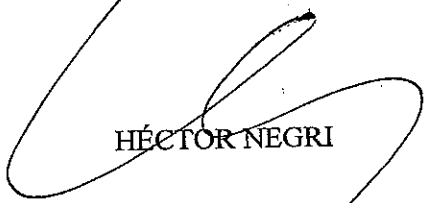
Artículo 3°: Previo a su juramento, el Dr. Del Bene, deberá prestar consentimiento para subrogar otros Juzgados del Fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora y, de ser necesario, hacerlo en órganos del fuero de Familia y de Paz de la misma jurisdicción.

Artículo 4°: Disponer que el doctor Del Bene subrogue el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, hasta nueva Resolución.

Artículo 5°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese.



EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI



HÉCTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN
EN USO DE LICENCIA

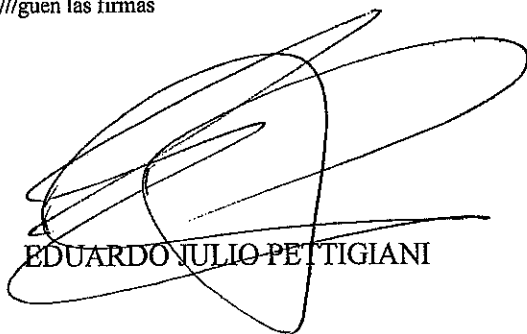
si///



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

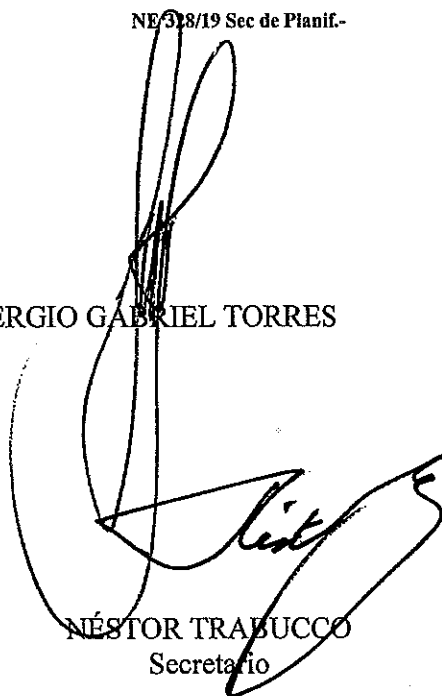
NE 318/19 Sec de Planif.-

///guen las firmas



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

002737



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

